PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
SAN PEDRO

RESOLUCION N° 150

San Pedro, 22 de noviembre de 2.012.-

VISTO: el Informe N° 27 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, del el Comité de Evaluación conformado por la Lic. LEONARDA ESPINOLA DE ARCE, Administradora de la Circunscripción Judicial, Lic. DAVID BENEGAS IBARRA, Técnico de Contrataciones, LIC. ANA MARIA RODRIGUEZ G., Jefa de Presupuesto y Contabilidad y C.P. FIDEL MIÑO SERVIAN, Encargado de Suministros y el Acta Nº de fecha 22 de noviembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el criterio de la adjudicación se halla establecido en el **Art. 63 del Decreto N°: 21.909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, que reza: Criterio de la Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta**: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones; 2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y 3- Presente el precio más bajo y en atención del informe de comité de evaluación**, se opta por Adjudicar a las siguientes Empresas RICARDO DIAZ MARTINEZ, para la provisión de los lotes 1 y 2, y a la Empresa OGA RAITY CONSTRUCCIONES, para la provisión del lote 3, considerando que son las mejores ofertas

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

ART. 1° Adjudicar en forma Directa, en el primer llamado para: "MATENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOCALES JUDICIALES" PAC N° 244.156, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a las siguientes Empresas RICARDO DIAZ MARTINEZ, por un total de Gs. 87.032.925 (guaraníes ochenta y siete millones treinta y dos mil novecientos veinte y cinco) para la provisión de los lotes 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y a la Empresa OGA RAITY CONSTRUCCIONES, por un total de Gs. 23.439.800 (guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos) para la provisión del lote 3, incluidas todas las cargas que correspondan.----------

ART. 2° Suscribir el contrato con las Empresas Adjudicadas mencionadas en el Art. anterior.----------

ART. 3° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder Judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio Fiscal 2012.----------

ART. 4° Notifíquese y archívese.----------

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

Abog. Antonia López de Gómez
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. JAVIER DEFSIK SQUINI CONTRERAS
MIEMBRO TRIBUNAL DE APELACIONES

Verónica Dorta Almirón
Secretaria del Consejo de Adm.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com